INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO No. SM-MC-010-2024

A los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 05:50 p.m., se reunió en las dependencias de la Secretaría de Planeación del municipio de San Mateo el comité evaluador integrado por: GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ, Secretario de planeación, IRIS HENAIDA SEPULVEDA BONILLA, Tesorero Municipal y ANA ISABEL SUA REYES, Almacenista, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en la invitación del presente proceso, y en el caso que los mismos se entiendan acreditados, ponderar los factores técnicos y económicos contenidos en los documentos de éste proceso de mínima cuantía, por parte de las propuestas presentadas a la Administración Municipal dentro de los plazos previstos en la aludida convocatoria y de esta forma recomendar la escogencia del ofrecimiento más favorable y ventajosa para el ente territorial y los fines que ella busca.

Es importante recordar, que las acciones encomendadas a este comité se ciñen exclusivamente a lo contenido en los pliegos de condiciones y en las adendas expedidas al mismo, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta éste instrumento, así como, que el informe que resulte de su ejercicio no deberá ser entendido como una decisión definitiva, sino como una recomendación de carácter no obligatoria donde se sugiere al Jefe o Representante de este ente territorial el sentido de la decisión a adoptar.

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO- BOYACÁ, VIGENCIA 2024".

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE.

PROPUESTAS PRESENTADAS Y ACEPTADAS:

N°	NOMBRE PROPONENTE.	VALOR
1	EDILBERTO GALVIS SEPULVEDA, C.C. N° 1.136.076	$ 10.000.000,00

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Verificación de Requisitos habilitantes

La verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el decreto 1082 de 2015, por otra parte, cabe aclarar que, de acuerdo con los **FACTORES DE PONDERACIÓN Y ESCOGENCIA** En caso de empate en precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta según invitación pública.

1. **PROPUESTA PRESENTADA POR:** EDILBERTO GALVIS SEPULVEDA, C.C. N° 1.136.076

I. DOCUMENTOS JURÍDICOS.

DOCUMENTO CONTROLADO

DOCUMENTO	CRITERIO		
	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA
Carta de presentación de la Propuesta	X		
Cuadro de Cantidades y Valores Unitarios	X		
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		
Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Fiscales (Contraloría), judiciales y medidas correctivas vigentes	X		
Registro mercantil de la Cámara de Comercio	X		
Registro único tributario RUT	X		
Certificación bajo la gravedad del Juramento que el proponente no se encuentra incurso en las causales de Inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1994. (Anexo 3)	X		
Propuesta Económica	X		
Hoja de vida en formato DAFP	X		
Libreta Militar			X
Pago de aportes al sistema de seguridad Social	X		
Compromiso Anticorrupción (Anexo No 6)	X		

El proponente es HÁBIL JURÍDICAMENTE.

II. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación del "Valor de la Propuesta" se llevó a cabo según lo estipulado en la Invitación.

Factor Precio

Una vez revisados los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta los FACTORES DE PONDERACIÓN Y ESCOGENCIA:

- Se pondera con el menor precio: El mayor puntaje (100 puntos) lo obtendrá la propuesta que presente el menor precio de las propuestas hábiles.

N°	PROPONENTE	VALOR	PUNTAJE
1	EDILBERTO GALVIS SEPULVEDA, C.C. N° 1.136.076	$ 10.000.000,00	100

III. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Resueltas todas las observaciones y teniendo en cuenta la calificación obtenida por cada uno de los proponentes se establece el siguiente orden de elegibilidad para la adjudicación:

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	EDILBERTO GALVIS SEPULVEDA, C.C. N° 1.136.076	100

DOCUMENTO CONTROLADO

IV. RECOMENDACIONES.

Revisadas y analizadas las ofertas en todos los aspectos estipulados en la invitación y evaluadas aquella que resultaron admisibles de acuerdo a los criterios de la invitación pública. Este comité evaluador recomienda al Señor alcalde Municipal adjudicarle la INVITACIÓN PÚBLICA Nº SM-MC-010-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO- BOYACÁ, VIGENCIA 2024".** Al proponente **EDILBERTO GALVIS SEPULVEDA, C.C. N° 1.136.076.**

Para constancia se suscribe en la secretaria de planeación a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron.

FIRMADO EN ORIGINAL
ANA ISABEL SUA REYES
Miembro del Comité

FIRMADO EN ORIGINAL
IRIS HENAIDA SEPULVEDA BONILLA T.
Miembro del Comité

FIRMADO EN ORIGINAL
GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ
Miembro del Comité

DOCUMENTO CONTROLADO